REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA
MUNICIPIO DE GUADUAS

Guaduas Cundinamarca, febrero 13 de 2025

Señor:
JUAN JOSE GODOY VILLEGAS
C.C N° 1.007.694.998 de San Francisco
Dirección: Calle 4 No 4 - 71
Correo electrónico: juanjosegv1@gmail.com

REF. SOLICITUD COTIZACIÓN.

Cordial saludo.

Eidy Johanna Montenegro Martínez, obrando en calidad de funcionaria de la Alcaldía Municipal de Guaduas como Secretaria de Cultura y Turismo

En nombre del señor alcalde Diego Ariel Jiménez, nos dirigimos a usted con el propósito de solicitar una cotización para la **PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACION DE LA ESCUELA DE BANDA SINFONICA COMO TALLERISTA SECCION MADERAS.**

Estamos interesados en contar con sus servicios para brindarnos apoyo en los procesos relacionados con el objeto y que puedan surgir en nuestra operación diaria.

Agradeceríamos si pudiera proporcionarnos una cotización detallada que incluya, entre otros aspectos:

1. Honorarios
2. Alcance de los servicios ofrecidos.
3. Condiciones de pago y plazos de facturación.

Quedamos a su disposición para discutir cualquier detalle adicional o proporcionar información suplementaria que pueda requerir. Precisando que su experiencia y conocimientos serán de gran valor para nuestra entidad, y esperamos con interés la posibilidad de colaborar con usted.

Agradecemos de antemano su pronta atención a esta solicitud y quedamos atentos a su respuesta, la cual podrá ser enviada a este mismo correo electrónico.

Atentamente,

EIDY JOHANNA MONTENEGRO MARTINEZ
Secretaria de Cultura y Turismo

FUNCIONARIO O ANALISTA	NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA	FECHA TRAMITADO
Proyectó	Angela Rodriguez – Secretaria		13/02/2025
Revisó	Eidy Johana Montenegro Martinez – Secretaria de Cultura y Turismo		13/02/2025
Aprobó	Eidy Johana Montenegro Martinez – Secretaria de Cultura y Turismo		13/02/2025
Nota: Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			

Guaduas, 14 de febrero de 2025

Doctor:
DIEGO ARIEL JIMENEZ
Alcalde Municipal
Guaduas - Cundinamarca

REFERENCIA: COTIZACIÓN

Por medio del presente me permito presentar COTIZACIÓN para la realización del objeto contractual **PRESTACION DE SERVICIOS Y DE APOYO A LA GESTION A LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO PARA FORTALECER LOS PROCESOS DE FORMACION DE LA ESCUELA DE BANDA SINFONICA COMO TALLERISTA SECCION MADERAS,** dentro del cual están enmarcadas las siguientes actividades:

1. Realizar con apoyo de la entidad territorial contratante procesos de convocatoria para la inscripción de los participantes.
2. Conformar los grupos de diferentes rangos etarios con las personas asistentes al proceso en el área artística para el cual fue contratado por el municipio.
3. Presentar propuesta pedagógica o plan de trabajo por grupo etario que contenga: objetivos a cumplir, metodología a implementar en los procesos formativos, cronograma mensual de actividades, metas a alcanzar y recursos a utilizar.
4. Brindar apoyo en el proceso de formación de banda sinfónica a niños, jóvenes y adultos con un mínimo de treinta (30) integrantes y una intensidad horaria no inferior a las 15 horas semanales, mientras dure la ejecución del contrato.
5. Realizar presentaciones artísticas, y participar activamente con la escuela de formación en los eventos culturales y actos cívicos organizados tanto a nivel municipal como nacional.
6. Velar por el adecuado uso y salvaguarda de los instrumentos que se le han asignado para la ejecución del contrato.
7. Registrar listados de asistencia mensuales, los cuales deberán entregarse junto al informe del mes.
8. Llevar el registro mensual detallado de la población beneficiada en el DRIVE asignado por el IDECUT y la Secretaria de Cultura y Turismo para el reporte de la escuela de formación artística de acuerdo con el formato que se le indique.
9. Apoyar la realización de los eventos realizados por la secretaria de Cultura y Turismo y la Administración Municipal.
10. Apoyar al IDECUT y al municipio en la postulación, participación y presentación a convocatorias, programas, proyectos encaminados al fortalecimiento del proceso de formación entre el MUNICIPIO e IDECUT, de igual manera Participar en los Encuentros Pedagógicos del área desarrollada.
11. El formador deberá realizar trabajo de formación mínimo de dos horas semanales dedicados a población con enfoque diferencial.
12. Asistir a las reuniones o espacios de retroalimentación presenciales y/o Virtuales convocadas por el IDECUT.
13. Elaborar una muestra final del trabajo realizado por cada uno de los grupos participantes.

Para lo anterior se indica que el valor es el siguiente: **SIETE (07) MESES,** por valor de **CATORCE MILLONES DE PESOS ($ 14.000.000) M/CTE.**

FORMA DE PAGO: El municipio pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato a título de honorarios por mensualidades vencidas, a razón de **DOS MILLONES (2.000.000) PESOS MONEDA M/CTE.** Así: a) un primer pago proporcional a los días calendario ejecutados, por el periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de iniciación suscrita entre supervisor y el contratista y el último día calendario del mismo mes; previa presentación del informe de actividades e informe del supervisor donde se certifique el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista. b) Seis (06) pagos mensuales vencidos por valor de **DOS MILLONES (2.000.000) PESOS MONEDA M/CTE,** previa presentación del informe de actividades e informe del supervisor donde se certifique el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista y c) Un último pago proporcional a los días calendario, comprendidos entre el anterior pago y la fecha de vencimiento del plazo de ejecución, previa presentación del informe de actividades e informe del supervisor donde se certifique el cumplimiento de las obligaciones por parte del contratista y suscripción del acta de liquidación.

Así mismo, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en calidad de cotizante, con el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, cuando corresponda, conforme lo dispuesto en el artículo 3 del Decreto 1273 de 2018 y el artículo 23, parágrafo 1° de la Ley 1150 de 2007. Para el último pago se requerirá la suscripción del acta de liquidación y verificación del cumplimiento del porcentaje obligatorio legal de cotización del valor contratado.

Sin otro particular,

JUAN JOSE GODOY VILLEGAS
C.C. No. 1.007.694.998